

1. RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN 2024

El resultado de la Evaluación a la Gestión del Grupo de Asuntos Legislativos -GAL-, con base en el Plan de Acción Anual con corte a 31 de diciembre 2024, fue de 100% de acuerdo con lo reportado en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME.

2. METODOLOGÍA

El criterio aplicado para la presente evaluación, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel de cumplimiento, así:

Porcentaje de Cumplimiento	Nivel de Ejecución
0 a 79%	BAJO
De 80 a 89%	MEDIANO
de 90 a 100%	ALTO

Bajo: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 0 y el 79%, presentando dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Mediano: Significa que la ejecución del producto muestra un grado de cumplimiento entre el 80 y el 89%, sin embargo, no se ejecutó en su totalidad, y presenta algunas dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Alto: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 90 y el 100%, y no presentó dificultades en la gestión de la dependencia.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El cumplimiento del Plan de Acción Anual del Grupo de Asuntos Legislativos en 2024, reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y publicado en la página web del Ministerio fue del 100%, de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias reportadas por las áreas

organizacionales y la metodología aplicada; de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4, se evidenciaron los siguientes resultados:

CÓDIGO GAL Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		CUMPLIMIENTO REPORTADO EN SIGAME	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI %	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
GAL-007-2024	Requerimientos y solicitudes de información atendidos basados en la Ley 5 de 1992.	1760	Informe de seguimiento de los requerimientos y solicitudes de información basados en la Ley 5 de 1992.	100%	100,0%	Como parte de la ejecución del producto del indicador, este programó como Meta Producto 12 requerimientos y solicitudes de información atendidos para la vigencia 2024 y reportó un avance total de 12 seguimientos a requerimientos, dando cumplimiento al 100% de lo planeado. La evidencia cargada, en el SIGAME corresponde a una matriz en Excel, de seguimiento de las solicitudes de información y requerimientos basada en la Ley 5 de 1992, donde se indica que en la vigencia 2024 se recibieron por parte del Congreso de la República un total de 77 solicitudes de información, de las cuales 35 fueron tramitadas por parte del Grupo de Asuntos Legislativos y 42 se encuentran en trámite. Las evidencias que respaldan la ejecución de los indicadores y actividades deben reflejar y ser consistentes de manera clara con la descripción del avance cualitativo y cuantitativo y guardar consistencia con lo descrito y condiciones definidas en el PAA: respecto a la Evidencia y Ubicación de los soportes.	ALTO

GAL-008-2024	Requerimientos de control Político y/o invitaciones presentadas por el Congreso de la República consolidados, respondidos con participación de forma articulada.	1761	Informe de seguimiento de los requerimientos de control Político y/o invitaciones presentadas por el Congreso de la República.	100%	100,0%	Como parte de la ejecución del producto del indicador, este programó como Meta Producto 12 Requerimientos de control Político y/o invitaciones presentadas por el Congreso consolidados para la vigencia 2024 y reportó un avance total de 12 seguimientos de requerimientos dando cumplimiento al 100% de lo planeado. La evidencia cargada, en el SIGAME corresponde a una matriz en Excel, de seguimiento de los requerimientos de control político y/o invitaciones por parte del Congreso, donde se indica que para la vigencia 2024 se recibieron por parte del Congreso de la República un total de 67 invitaciones y requerimientos a solicitudes de información, de las cuales 56 fueron tramitadas por parte del grupo de Asuntos Legislativos y 11 se encuentran en trámite. Las evidencias que respaldan la ejecución de los indicadores y actividades deben reflejar y ser consistentes de manera clara con la descripción del avance cualitativo y cuantitativo y guardar consistencia con lo descrito y condiciones definidas en el PAA: respecto a la Evidencia y Ubicación de los soportes.	ALTO
GAL-009-2024	Proyectos de Ley y acto Legislativo de interés del sector Minero energético con acompañamiento.	1762	Matriz de conceptos de Proyectos de Ley	100%	100,0%	Como parte de la ejecución del producto del indicador, este programó como Meta Producto 12 proyectos de Ley y acto legislativo del SME para la vigencia 2024 y reportó un avance total de 12 de seguimientos de Proyectos de Ley y actos legislativos, dando cumplimiento al 100% de lo planeado. La evidencia cargada, en el SIGAME corresponde a una matriz de seguimiento de los conceptos de proyectos de ley, donde se indica que para la vigencia 2024 se recibieron por parte del Congreso de la República un total de 22 proyectos de ley del SME. Las evidencias que respaldan la ejecución de los indicadores y actividades deben reflejar y ser consistentes de manera clara con la descripción del avance cualitativo y cuantitativo y guardar consistencia con lo descrito y condiciones definidas en el PAA: respecto a la Evidencia y Ubicación de los soportes.	ALTO
				100%	100,0%		

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE JUNIO 30

- “Las evidencias descritas en el PAA del área organizacional, asociadas a los tres (3), productos de los tres (3) indicadores no describen de manera clara y específica, el nombre de la evidencia o entregable, para el caso de matriz o bases de datos en Excel, deben contener el nombre de las columnas que identifiquen las variables objeto del entregable del producto y el nombre de la evidencia acorde con lo descrito y definido en el PAA”.

Una vez revisada la recomendación anterior se logró determinar que no fue tomada en cuenta por parte del Grupo de Asuntos Legislativos, ya que las evidencias cargadas por el área auditada no describen de manera clara y específica, el nombre de la evidencia o entregable, para el caso de las matrices o bases de datos en Excel.

5. CONCLUSIONES

1. Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual del Grupo de Asuntos Legislativos, a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, lo registrado en SÍGAME y lo verificado por la Oficina de Control Interno, fue del 100%, con un nivel alto de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
2. Se determinó que el área organizacional formuló 3 productos, los cuales fueron cumplidos en su totalidad con corte a 31 de diciembre de 2024, y su estado se detalla a continuación:

NIVEL DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS
Alto	3
Medio	0
Bajo	0
TOTAL	3

3. De acuerdo con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno se logró determinar que las evidencias de cumplimiento se encuentran cargadas en el aplicativo SÍGAME.
4. Así mismo se observa que las evidencias corresponden con el producto definido, pero deben ser ajustadas y organizadas, es decir, contener el nombre de las columnas que identifiquen las variables objeto del entregable del producto y el nombre de la evidencia acorde con lo descrito y definido en el PAA.

6. RECOMENDACIONES

- Las evidencias que respaldan la ejecución de los indicadores y actividades deben reflejar y ser consistentes de manera clara con la descripción del avance cualitativo y cuantitativo y guardar consistencia con lo descrito y condiciones definidas en el PAA: respecto a la Evidencia y Ubicación de los soportes.
- El Grupo de Asuntos Legislativos, debe contar con el seguimiento y medición de resultados del plan de acción, lo anterior en concordancia con:

Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación, código DE-P-01 V3.

La Política de Seguimiento y evaluación de la gestión institucional, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-

Los Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 9.2.2 y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015. “La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición”. “La organización debe: realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada”.

7. ANÁLISIS FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2025

El Grupo de Asuntos Legislativos formuló en su Plan de Acción Anual un total de 03 indicadores y 03 productos para 2025, frente a los que se presentan las siguientes observaciones:

INDICADOR	PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES OCI
Formular e implementar una estrategia que establezca una metodología para guiar el ejercicio al interior del despacho del ministro para realizar análisis estratégicos del sector que permita tomar mejores decisiones de política pública y mejorar el relacionamiento con los grupos de valor.	Documento metodológico para impulsar políticas públicas como la Transición Energética en el marco del relacionamiento con el sector privado minero energético, organizaciones de la sociedad civil y la academia.	1/01/2025	31/12/2025	Para la vigencia 2025 es necesario recalcar que las evidencias cargadas por el GAL correspondan con el producto definido, que se encuentren organizadas y si se llegase a presentar el caso, ser ajustadas; deben contener el nombre de las columnas que identifiquen las variables objeto del entregable del producto y el nombre de la evidencia acorde con lo descrito y definido en el PAA 2025.
Fortalecer el cumplimiento de la Ley 5 de 1992 a través de seguimiento, consolidación y análisis interno por parte del GAL, equipo de trabajo y entidades adscritas al Ministerio y Energía.	Matriz con seguimiento de los requerimientos y solicitudes de información basados en la Ley 5 de 1992.	1/01/2025	31/12/2025	
Fortalecer la institucionalidad y la coordinación del sector minero-energético, ambiental y socialmente, a nivel nacional y territorial cumpliendo con las citaciones a control político, Audiencias y mesas de trabajo citadas por el Senado y la Cámara de representantes.	Matriz de seguimiento de los requerimientos de control Político y/o invitaciones presentadas por el Congreso de la República.	1/01/2025	31/12/2025	

Con relación a los indicadores y productos formulados por el Grupo de Asuntos Legislativos para 2025, se observó consistencia entre la estructuración de los indicadores y productos con lo establecido en “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4.



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

**OCI-INFORME-2025-
007**

Preparó: Rezzan Leonardo Chamorro Gómez profesional Oficina de Control Interno

Revisó: Julie Andrea Soto Laverde - jefe Oficina de Control Interno